

CONCURSO DESAFÍO APORTA 4ª edición.

“El valor del dato para la salud y el bienestar de los ciudadanos”

Resolución de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., por la que se designa la composición del Jurado y se modifica la fecha límite de presentación de candidaturas a la Fase I del Premio Desafío Aporta 2021.

C-028/21-SP


D. **Alberto Martínez Lacambra**, Director General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., en virtud de las competencias previstas en el punto segundo del apartado A de la Base Octava de las “**Bases reguladoras del Premio Desafío Aporta 2021**” (C-028/21-SP),

CONSIDERANDO

Primero. - Que el 22 de noviembre de 2021 se publicó en la Sede Electrónica de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., las “**Bases reguladoras del Premio Desafío Aporta 2021(C-028/21-SP)**”, por la que se establecen las bases para participar en esta Convocatoria (en adelante, “las Bases”).

Segundo. - Que, de conformidad con la Base Octava de las Bases de la presente Convocatoria, y, con carácter previo a la evaluación en la Fase I de las ideas presentadas al Desafío, descrita en la Base Sexta, el Director General de Red.es nombrará al Jurado, que estará compuesto por representantes de la Iniciativa Aporta, de las Administraciones Públicas, de organismos ligados a la economía digital y de la academia, tanto del ámbito TIC como de sectores ligados a las temáticas asociadas al ámbito de la salud o el bienestar de los ciudadanos. Este nombramiento será publicado en la Sede Electrónica de Red.es y en la página web datos.gob.es.

Tercero. - Que, de conformidad con el punto cuarto del apartado A de la Base Sexta de las Bases, el plazo para la presentación de candidaturas finalizará el 25 de enero de 2022 a las 13:00 horas.

Código Seguro De Verificación	r6urEb+h2+GPg1XJ/nrZUA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Martínez Lacambra - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	27/12/2021 17:42:47	
Observaciones		Página	1/3	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/r6urEb+h2+GPg1XJ/nrZUA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Cuarto. – Que, por las dificultades sobrevenidas, resulta necesario ampliar el plazo de presentación de las propuestas al Desafío al próximo 15 de febrero de 2022 a las 13:00 horas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero. – Designar a los miembros del Jurado del Premio Desafío Aporta 2021, según la relación adjunta:

- D. Victor Calvo Sotelo. Director General de DigitalES.
- D. Antonio Cimorra Lanchas. Director de Transformación Digital y Tecnologías Habilitadoras de la Asociación Multisectorial de Empresas de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Electrónica.
- D.^a Noemí Cívicos Villa. Directora General de Salud Digital y Sistemas de Información para el Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad.
- D. Fernando Díaz de María. Catedrático y Responsable del Grupo de Procesado Multimedia de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad Carlos III de Madrid.
- D.^a María Fernández Rancaño. Directora Adjunta de Servicios Públicos Digitales de Red.es.
- D.^a Laura Flores Iglesias. Subdirectora General de Inteligencia Artificial y Tecnologías Habilitadoras Digitales del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- D. Carlos Gallego Pérez. Director del Área IA de la Fundació Tic Salut Social del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya.
- D. Francisco Javier García Vieira. Director de Servicios Públicos Digitales de Red.es.
- D. Santiago Graña Domínguez. Subdirector General de Planificación y Gobernanza de la Administración Digital del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- D. Emilio López Cano. Profesor Contratado Doctor de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Código Seguro De Verificación	r6urEb+h2+GPg1XJ/nrZUA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Martinez Lacabra - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	27/12/2021 17:42:47	
Observaciones		Página	2/3	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/r6urEb+h2+GPg1XJ/nrZUA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- D. Alberto Palomo Lozano. Jefe de la Oficina del Dato. Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- D. Carlos Luis Parra Calderón. Jefe de Sección de Innovación Tecnológica del Hospital Universitario Virgen del Rocío del Servicio Andaluz de Salud.
- D.^a Olga Quirós Bonet. Secretaria General de la Asociación Multisectorial de la Información.
- D.^a Zaida Sampedro Préstamo. Subdirectora General de Servicios a Consejerías y Administración Digital de Madrid Digital.
- D.^a María Sánchez González. Profesora asociada del departamento de Periodismo de la Universidad de Málaga y co-organizadora de DataBeers Málaga.


Segundo. – Designar, como Secretaria del Jurado, con voz y voto, a D.^a Sonia Castro García-Muñoz, Coordinadora de Servicios Públicos Digitales de Red.es.

Tercero. – Ampliar el plazo de presentación de las propuestas a la Fase I Concurso de Ideas “Cómo reutilizar datos abiertos para la mejora de la salud y el bienestar de los ciudadanos” del Premio Desafío Aporta 2021 hasta el 15 de febrero de 2022 a las 13:00 h.

Cuarto. – Publicar esta Resolución de ampliación del plazo y designación de los miembros del Jurado del Premio Desafío Aporta 2021 en la Sede Electrónica de Red.es y en la página web datos.gob.es.

Alberto Martínez Lacambra

Director General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P.

Código Seguro De Verificación	r6urEb+h2+GPg1XJ/nrZUA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Martínez Lacambra - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	27/12/2021 17:42:47	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/r6urEb+h2+GPg1XJ/nrZUA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			